ANEXO 01. MATRIZ DE RIESGOS

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN INGENIERÍA CIVIL, CON ESPECIALIZACIÓN EN INGENIERÍA ESTRUCTURAL Y PATOLOGÍA, PARA APOYAR LA ESTRUCTURACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN Y BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO A LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN EN LOS PROCESOS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA.

1. MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN, CLASIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS (CONPES 3714 DE 2011)

TIPO DE RIESGO	IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO	AFECTACIÓN DEL CONTRATO		SE ASIGNA A:
		SI	NO	
RIESGOS ECONOMICOS	Cambios en la tasa de cambio.		X	
	Desabastecimiento		X	
	Especulación comercial		X	
RIESGOS SOCIALES O POLITICOS	Paros y huelgas		X	
	No pago de salarios o prestaciones sociales		X	
	Modificación de políticas públicas por cambios de gobierno		X	
RIESGOS OPERACIONALES	Monto insuficiente de la inversión.		X	
	Plazo insuficiente		X	
	Deficiencia de equipos tecnológicos y software		X	
	Riesgo predial		X	
	Incumplimiento del contratista	X		CONTRATISTA
	Mala calidad del bien o servicio prestado	X		CONTRATISTA
RIESGO FINANCIERO	Restricción del crédito externo		X	
	Restricción crédito externo		X	
	Incrementos en las tasas de interés.		X	
	Negación de prórrogas al plazo de obligaciones financieras		X	

	Incumplimiento de obligaciones financieras		X	
	Rompimiento del equilibrio financiero del contrato		X	
	Uso indebido del anticipo		X	
RIESGOS REGULATORIOS	Cambios en tarifas de mercados regulados.		X	
	Cambios en régimen de regalías		X	
	Cambios en régimen de pensiones		X	
	Cambios en régimen de Zonas Francas		X	
	Cambios en normas sobre POT – EOT		X	
	Expedición de normas técnicas.		X	
RIESGOS DE LA NATURALEZA	Temblores, inundaciones, avalanchas, sequias, deslizamientos, erupción volcánica		X	
RIESGOS AMBIENTALES	Mayores costos (pasivos) por afectaciones ambientales y sobretasas		X	
RIESGOS TECNOLOGICOS	Fallos (Caídas) de los sistemas		X	
	Cambios de sistemas o plataformas operativas.		X	

2. EVALUACION Y CALIFICACION DE LOS RIESGOS DETERMINADOS.

Riesgo 1: Incumplimiento del contratista (R1)
Riesgo 2: Mala calidad del servicio prestado (R2)

TABLA DE VALORACION DEL RIESGO					
IMPACTO					
Calificación Cualitativa	Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja, aplicando medidas mínimas se	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la	Perturba la ejecución del contrato de manera

			pueden lograr el objeto contractual	para las partes	consecución del objeto contractual	grave imposibilitando la consecución del objeto contractual.
Calificación Monetaria		Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato.	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato.	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%).	Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta por ciento (30%).	Impacto sobre el valor del contrato en más de treinta por ciento (30%).
CATEGORÍA	**VALORACIÓN**	**1**	**2**	**3**	**4**	**5**
Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	**1**					
Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	**2**	**(R1) =3 (R2) =3**				
Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	**3**					
Probable (probablemente va a ocurrir)	**4**					
Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias)	**5**					

3. CATEGORIA DE LOS RIESGOS VALORADOS.

VALORACION DEL RIESGO	CATEGORIA
8, 9 y 10	Riesgo Extremo
6 y 7	Riesgo Alto
5	Riesgo Medio
2, 3 y 4	Riesgo Bajo

De conformidad con la anterior tabla, se determina la siguiente categorización de los riesgos determinados:

RIESGO	CATEGORIA
Incumplimiento del contratista (R1)	Riesgo Bajo
Mala calidad del servicio prestado (R2)	Riesgo Bajo

4. PRIORIZACIÓN DEL RIESGO. -

De conformidad con la metodología señalada por la Agencia Colombia Compra Eficiente, se asigna el nivel de prioridad que corresponda a la acción que decide asumir la administración.

PRIORIZACIÓN DEL RIESGO		
ESCENARIO DE DECISIÓN	PRIORIDAD	ASIGNACIÓN
Evitar el Riesgo	1	
Transferir el Riesgo haciendo responsable a otra entidad	2	(R1) (R2) Contratista
Aceptar el Riesgo	3	
Reducir la probabilidad de la ocurrencia del evento que genera riesgo	4	
Reducir las consecuencias o el impacto del Riesgo a través de planes de contingencia,	5	

Para el caso del presente estudio, y teniendo en cuenta la naturaleza del riesgo determinado y su bajo impacto, a pesar de haberse asignado preliminarmente al contratista, se considera viable asumir una prioridad de nivel 2, que corresponde a "***Transferir el riesgo***", por cuanto que es improbable un incumplimiento del contratista.

5. MATRIZ CONSOLIDADA DE RIESGOS.

RIESGO No.	1	2
CLASE	General	General
FUENTE	Externa	Externa
ETAPA	Ejecución	Ejecución

TIPO		Riesgo Operacional	Riesgo Operacional
DESCRIPCIÓN		Incumplimiento del contratista (1)	Mala calidad del servicio prestado (2)
CONSECUENCIA		Terminación anormal del contrato	Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente.
PROBABILIDAD		2	2
IMPACTO		1	1
CALIFICACIÓN TOTAL		**3**	**3**
PRIORIDAD		2	2
A QUIEN SE ASIGNA		Contratista. * Se acepta el riesgo	Contratista. * Se acepta el riesgo
TRATAMIENTO O CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS		Supervisión, pago	Supervisión, pago
IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO	PROBABILIDAD	1	1
	IMPACTO	1	1
	VALORACIÓN DEL RIESGO	**2**	**2**
	CATEGORÍA	Riesgo Bajo	Riesgo Bajo
¿Afecta el equilibrio económico del contrato?		No	No
Persona responsable por implementar el tratamiento		Jefe de Despacho de Oficina Asesora de Planeación	Jefe de Despacho de Oficina Asesora de Planeación
Fecha estimada en que se inicia el tratamiento		Fecha de adjudicación del contrato	Fecha de adjudicación del contrato
Fecha estimada en que se completa el tratamiento		Fecha de liquidación del contrato	Fecha de liquidación del contrato
MONITOREO Y REVISIÓN	**¿CÓMO SE REALIZA EL MONITOREO?**	Seguimiento por el supervisor en desarrollo del Servicio prestado.	Seguimiento por el supervisor en desarrollo del Servicio prestado.
	¿PERIODICIDAD -CUANDO?	Permanente durante la ejecución del contrato	Permanente durante la ejecución del contrato

6. **GARANTÍAS REQUERIDAS.** Conforme al análisis de riesgos realizado y de acuerdo a lo establecido en los artículos 2.2.1.2.3.1.7, 2.2.1.2.3.1.12 del Decreto 1082 de 2015, el contratista deberá constituir a favor del municipio garantía única

para el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato, la cual debe ser expedida por una Compañía de Seguros legalmente autorizada por la Superintendencia bancaria, así:

- ***Cumplimiento*:** Por un valor equivalente al 10% del valor del contrato y con una vigencia igual a del contrato y seis (6) meses más.
- ***Calidad del servicio:*** Por un valor equivalente al 20% del valor del contrato y con una vigencia igual a del contrato y seis (06) meses más.

CLAUDIA PATRICIA GUTIERREZ CRUZ
Jefe de oficina Asesora de Planeación

Proyectó

MARIA JOSE MACHADO RAMOS
CPS 746-2026